



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00057982- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Lucio Turchetto, DNI 34.058.084, solicitando equivalencia de la materia *Antropología del Control Social*, cursada y aprobada en la Licenciatura en Ciencias Antropológicas de la Universidad Nacional de Río Negro, para ser acreditada como 1 (un) Seminario Electivo de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dictado la RD-2022-258-E-UNC-DEC#FFYH que contiene un error conceptual insalvable; y

Que se ha incorporado el programa de la materia solicitada como equivalente y Certificado Analítico del interesado; y

Que el Consejo Departamental de Antropología, en sesión del 4 de marzo de 2022, recomienda otorgar equivalencia de la asignatura Antropología del Control Social (64hs) de la Licenciatura en Ciencias Antropológicas, Universidad Nacional de Río Negro por 1 (un) Seminario Electivo de la Licenciatura en Antropología, Plan 2009;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DEJAR sin efecto la RD-2022-258-E-UNC-DEC#FFYH.

ARTÍCULO 2º. OTORGAR al estudiante Lucio Turchetto, DNI 34.058.084, equivalencia de la asignatura *Antropología del Control Social* (64hs) de la Licenciatura en Ciencias Antropológicas, Universidad Nacional de Río Negro, por 1

(un) Seminario Electivo de la Licenciatura en Antropología, Plan 2009.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer